

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-045767- -00005-0000

Fecha: 2012-02-09 14:44:57

Dep. 2020 DIR.NUEVASCR

Tra. 11 PATENTEIYII

Eve: 378 FASENACIONALI

Act. 523 RESPUESTA

Folios: 6

**Señor Director**  
**DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES**  
**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COME**  
**Bogotá, D.C.**

**Re.: Expediente No. 08 45.767**  
**Fase Nacional de Solicitud**  
**de Patente PCT a nombre de**  
**SYNTHES GMBH**  
**Código 011 – 378 - 444**

---

En relación con la solicitud contenida en el expediente de la referencia y, en particular, para dar respuesta al Concepto Técnico contenido en su último Oficio No. 17944, proferido dentro del mismo, dentro del término conferido, por medio del presente escrito me permito manifestarle:

1. Mi representada me ha dado precisas instrucciones de presentar un capítulo de reivindicaciones modificado.
2. En consecuencia, acompaño al presente escrito las reivindicaciones 1 a 9.
3. Con respecto a las nuevas reivindicaciones me permito manifestarle:
  - 3.1 Las reivindicaciones 10-18 han sido eliminadas.
  - 3.2 Las reivindicaciones 1 a 9 corresponden a la patente concedida en Estados Unidos No. 7,833,227, de conformidad con la sugerencia hecha por el señor Examinador.
4. Con respecto al documento citado, US 3,239,900 que, en opinión del señor Examinador, afecta la novedad de la invención, nos permitimos manifestarle:
  - 4.1 La reivindicación 1 se refiere a un "aparato de sujeción para fijar elementos óseos" que comprende "un cable flexible que tiene un primer

extremo, un segundo extremo, y una anchura, el primer extremo incluye un ensanchamiento mayor que la anchura del cable”, “un elemento engarzador” que incluye “un primer orificio que tiene una longitud, una ranura, una abertura proximal formada sobre una primera cara plana del elemento engarzador y que se abre hacia el interior de una porción proximal de la ranura, una abertura distal formada sobre una segunda cara plana del elemento engarzador y que se abre hacia el interior de una porción distal de la ranura, y una abertura plana formada sobre una tercera cara plana del elemento engarzador y que se abre hacia el interior de las porciones proximal y distal, en donde la tercera cara plana es perpendicular a la primera y la segunda caras planas, la abertura proximal tiene configuración y dimensiones adecuadas para aceptar el ensanchamiento en el primer extremo del cable, la porción proximal de la ranura tiene configuración y dimensiones adecuadas para permitir que el ensanchamiento del cable pase a través de ella, la abertura plana tiene configuración y dimensiones adecuadas para permitir que la anchura del cable pase a través de ella e impedir que el ensanchamiento pase a través de ella, y la porción distal de la ranura tiene configuración y dimensiones adecuadas para permitir que la anchura del cable pase a través de ella e impedir que el ensanchamiento pase a través de ella” y “un segundo orificio que tiene una longitud, el segundo orificio tiene configuración y dimensiones adecuadas para permitir la inserción del segundo extremo del cable a través del segundo orificio.”

- 4.2 El documento citado US 3,239,900 no enseña ni sugiere “una abertura plana formada sobre una tercera cara plana del elemento engarzador y que se abre hacia el interior de las porciones proximal y distal, en donde la tercera cara plana es perpendicular a la primera y la segunda caras planas”. Independientemente de cuales componentes del documento citado sean comparados con la característica de la reivindicación 1 modificada, dicho documento no revela la definición de la reivindicación 1.
- 4.3 La reivindicación 8 se refiere a limitaciones sustancialmente similares a la reivindicación 1 incluyendo un aparato de sujeción para fijar elementos óseos que comprende “una abertura proximal formada sobre una primera cara plana del elemento engarzador y que se abre hacia el interior de una

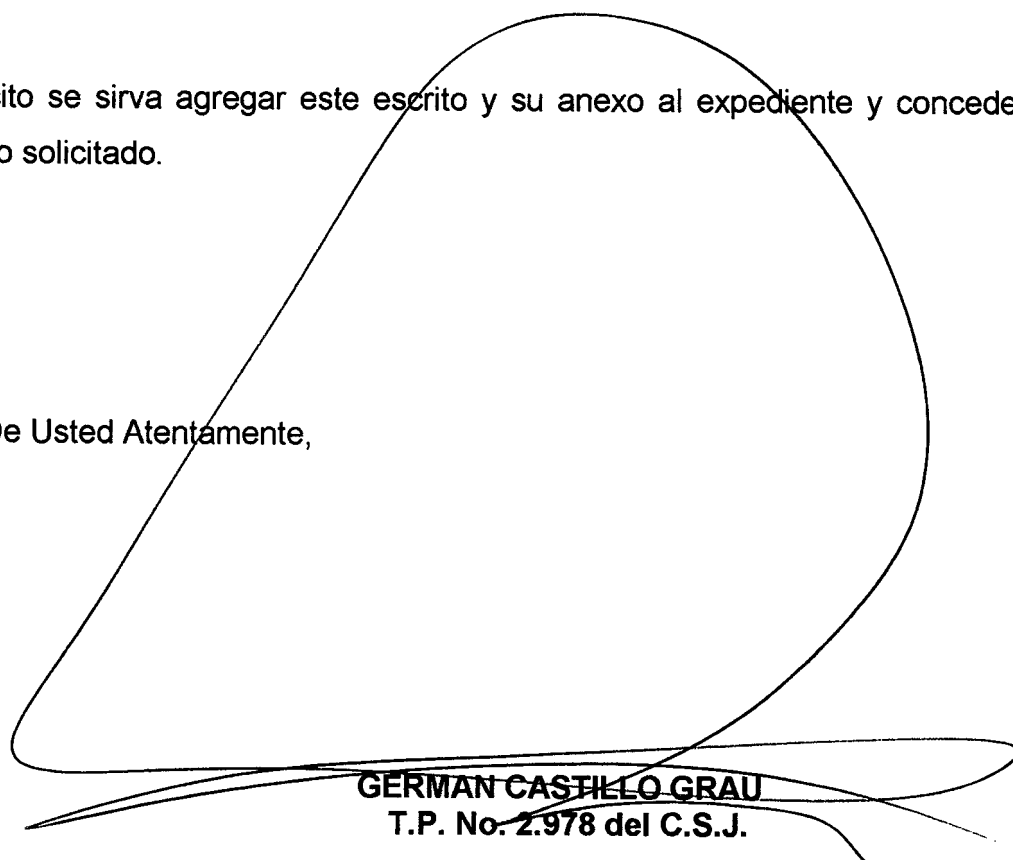


porción proximal del primer orificio, una abertura distal formada sobre una segunda cara plana del elemento engarzador y que se abre hacia el interior de una porción distal, y una abertura plana formada sobre una tercera cara plana del elemento engarzador y que se abre hacia el interior de las porciones proximal y distal, que se caracteriza porque la tercera cara plana es perpendicular a la primera y segunda caras planas”.

5. Con base en la descripción, consideramos que las reivindicaciones independientes revelan todas las características técnicas esenciales que componen la invención y que permiten que la misma resuelva el problema técnico planteado en la solicitud.
6. Por otra parte, las reivindicaciones dependientes agregan características a la invención que definen la realización de la misma y pueden ser consideradas como accesorias.

Le solicito se sirva agregar este escrito y su anexo al expediente y conceder el privilegio solicitado.

De Usted Atentamente,



**GERMAN CASTILLO GRAU**  
T.P. No. 2.978 del C.S.J.

## REIVINDICACIONES

1. Un aparato de sujeción para fijar elementos óseos que comprende:
  - un cable flexible que tiene un primer extremo, un segundo extremo, y una anchura, el primer extremo incluye un ensanchamiento mayor que la anchura del cable;
  - un elemento engarzador que incluye
    - un primer orificio que tiene una longitud, una ranura, una abertura proximal formada sobre una primera cara plana del elemento engarzador y que se abre hacia el interior de una porción proximal de la ranura, una abertura distal formada sobre una segunda cara plana del elemento engarzador y que se abre hacia el interior de una porción distal de la ranura, y una abertura plana formada sobre una tercera cara plana del elemento engarzador y que se abre hacia el interior de las porciones proximal y distal, en donde la tercera cara plana es perpendicular a la primera y la segunda caras planas, la abertura proximal tiene configuración y dimensiones adecuadas para aceptar el ensanchamiento en el primer extremo del cable, la porción proximal de la ranura tiene configuración y dimensiones adecuadas para permitir que el ensanchamiento del cable pase a través de ella, la abertura plana tiene configuración y dimensiones adecuadas para permitir que la anchura del cable pase a través de ella e impedir que el ensanchamiento pase a través de ella, y la porción distal de la ranura tiene configuración y dimensiones adecuadas para permitir que la anchura del cable pase a través de ella e impedir que el ensanchamiento pase a través de ella, y
    - un segundo orificio que tiene una longitud, el segundo orificio tiene configuración y dimensiones adecuadas para permitir la inserción del segundo extremo del cable a través del segundo orificio.
2. El aparato de la reivindicación 1, en donde el elemento engarzador está configurado para conectarlo al cable flexible después de que el cable se ha enrollado alrededor de un hueso.
3. El aparato de la reivindicación 2, en donde el elemento engarzador está conectado al cable mediante la inserción del primer extremo del cable dentro del primer orificio del elemento engarzador y la inserción del segundo extremo del cable a través del segundo orificio del elemento engarzador para formar una lazada de diámetro ajustable.

5

4. El aparato de la reivindicación 1, en donde el primero y el segundo orificios del elemento engarzador son orificios rectos paralelos.
5. El aparato de la reivindicación 1, en donde el primero y el segundo orificios del elemento engarzador son coplanares.
6. El aparato de la reivindicación 1, en donde la porción proximal del primer orificio es coplanar con el segundo orificio.
7. El aparato de la reivindicación 1, en donde la porción distal del primer orificio es sustancialmente paralela al segundo orificio.
8. Un aparato de sujeción para fijar elementos óseos que comprende:
  - un cable flexible que tiene una anchura, un primer extremo ensanchado, y un segundo extremo;
  - un elemento engarzador que incluye
    - un primer orificio que tiene una longitud, una abertura proximal formada sobre una primera cara plana del elemento engarzador y que se abre hacia el interior de una porción proximal del primer orificio, una abertura distal formada sobre una segunda cara plana del elemento engarzador y que se abre hacia el interior de una porción distal, y una abertura plana formada sobre una tercera cara plana del elemento engarzador y que se abre hacia el interior de las porciones proximal y distal, que se caracteriza porque la tercera cara plana es perpendicular a la primera y segunda caras planas, la porción proximal del primer orificio tiene configuración y dimensiones adecuadas para aceptar el primer extremo ensanchado del cable, la abertura plana tiene configuración y dimensiones adecuadas para permitir que la anchura del cable pase a través de ella al tiempo que impide que el primer extremo ensanchado pase a través de ella, y la porción distal del primer orificio tiene configuración y dimensiones adecuadas para impedir que el primer extremo ensanchado pase a través de ella al tiempo que permite que la anchura del cable pase a través de ella, y
    - un segundo orificio que tiene una longitud, el segundo orificio tiene configuración y dimensiones adecuadas para permitir la inserción del segundo extremo del cable a través del segundo orificio,
    - en donde el elemento engarzador está configurado para conectarse al cable flexible después de que el cable ha quedado envuelto alrededor de un hueso.

9. El aparato de la reivindicación 8, en donde la porción proximal del primer orificio define un primer eje y la porción distal del segundo orificio define un segundo eje, y el primero y el segundo ejes no son colineales.